



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 1991.

Teniendo en cuenta lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 18 de marzo y el 8 de abril de 1991 a favor de la auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- del Cuerpo Médico Forense, señorita María José Sanguinetti.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "servicios extraordinarios" para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENS (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION